



Tenamaxtlán, Jalisco; a 16 de febrero de 2024

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán **NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.3 El Inventario Físico de los Bienes Muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable.

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán **El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles no está debidamente conciliado con el registro contable.**

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”


L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

